

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CHEVYPLAN S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES
DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL
Sigla: CHEVYPLAN S A
Nit: 830001133 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634371
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 1995
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 No 75 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal@chevyplan.com.co
Teléfono comercial 1: 6286820
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.MEGAPLAN.COM.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION PAGINA WEB: WWW.CHEVYPLAN.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No 75 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
legal@chevyplan.com.co/[notificaciones.cobro@chevyplan.com.co](mailto:cobro@chevyplan.com.co)
Teléfono para notificación 1: 6286820
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 000357 de Notaría 55 de Bogotá D.C. Del 07 de febrero de 1995, inscrita el 27 de febrero de 1995 bajo el número 482640 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: MEGAPLAN S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS COMERCIALES y podrá utilizar la sigla MEGAPLAN S.A .

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0248 de la Notaría 27 de Bogotá D.C. Del 21 de febrero de 2006, inscrita el 28 de febrero de 2006 bajo el número 1041171 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MEGAPLAN S. A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS COMERCIALES, por el de: MEGAPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL, y podrá utilizar la sigla MEGAPLAN S.A.

Por Escritura Pública No. 0469 de la Notaría 27 de Bogotá D.C. Del 07 de abril de 2006, inscrita el 19 de abril de 2006 bajo el número 1050600 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: MEGAPLAN S. A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL, y podrá utilizar la sigla MEGAPLAN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A., por el de: CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL y podrá utilizar la sigla CHEVYPLAN S.A. Para trámites ante entidades financieras.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de febrero de 2045.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y exclusivo la administración de los planes provenientes del aporte periódico de sumas de dinero destinadas a la formación de fondos que conforman un grupo de personas con el fin de autofinanciar la adquisición de bienes o servicios mediante un fondo común. En desarrollo de lo previsto en el artículo 99 del Código de Comercio, se entenderán incluidos en el objeto social las actividades complementarias que se señalan en la reglamentación existente para las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial, los actos directamente relacionados con el mismo aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá invertir en cualquier activo, nacional o extranjero, siguiendo para ello los procedimientos previstos en las normas aplicables.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$8.000.000.000,00
No. de acciones : 800.000.000,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.489.203.330,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 748.920.333,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.489.203.330,00
No. de acciones : 748.920.333,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración inmediata de la Sociedad estarán a cargo de la Presidencia, las Vicepresidencias y Gerencias o Direcciones de Primer Orden de Reporte. La Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente como Representante Legal Principal y a su vez, podrá contar con hasta tres (3) Representantes Legales Suplentes. De igual forma, la Sociedad tendrá hasta tres (3) Representantes Legales para fines Judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal Principal: a) Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. b) Aprobar y suscribir contratos con proveedores inferiores a (250 SMMLV) o su equivalente en moneda extranjera con base en la TRM promedio del mes en el que se efectúa la contratación o se adquiere la obligación. Si la cuantía es superior a la mencionada anteriormente, el Representante Legal Principal deberá contar con autorización expresa de la Junta Directiva para su suscripción. c) Ejecutar los siguientes actos con una cuantía máxima de Mil Novecientos Veintidós Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.922 SMMLV): a. Obligar a la Sociedad en operaciones de crédito, tomar préstamos bancarios o efectuar ventas de cartera. El Representante Legal Principal no precisa de autorización de la Junta Directiva para los sobregiros bancarios que la Sociedad requiera en desarrollo del objeto social, siempre y cuando la cuantía de los mismos en conjunto no supere lo establecido en el presente literal. Si la cuantía de los actos mencionados es superior a lo establecido en el presente literal, deberá contar con autorización de la Junta Directiva. b. Efectuar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ventas de cartera, con autorización de la Junta Directiva si su cuantía es superior a lo establecido en el presente literal. d) Celebrar actos o contratos para vender, gravar, construir o remodelar inmuebles de la Sociedad, o gravar con prenda bienes muebles de la Sociedad, con autorización de la Junta Directiva si la cuantía de los actos o contratos es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. e) Adquirir activos para la Sociedad, con autorización de la Junta Directiva si su valor es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. f) Delegar en terceros la celebración de cualquier clase de actos o contratos, con autorización de la Junta Directiva si la cuantía de los mismos es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. g) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, los terceros y todas las autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, con facultades para transigir, conciliar, comprometer y desistir, con autorización de la Junta Directiva si el valor de los actos es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. h) Nombrar apoderados que representen a la Sociedad en defensa de sus intereses, con autorización de la Junta Directiva si el valor de los actos es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias y a la Junta Directiva cuando sea conveniente. j) Previo estudio de la Junta Directiva, presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha general de los negocios sociales, con las cuentas y Estados Financieros con sus anexos, anotaciones correspondientes y el proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas. k) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los planes generales de Trabajo y los cambios que se deban introducir a los sistemas y la organización de la empresa. l) Proponer nuevos negocios a la Junta Directiva e informarle detalladamente el desarrollo de los que estén adelantando. m) Celebrar actos o contratos que tienen como finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones derivadas de la existencia, actividad social y del negocio, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, con autorización de la Junta Directiva si su valor es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. n) Nombrar o remover empleados de la Sociedad, en especial aquellos correspondientes al primer orden de reporte. o) Con autorización de la Junta Directiva aumentar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sueldos de todos los empleados de la Sociedad. p) Impartirle a los empleados órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. q) Girar, aceptar, endosar, asegurar, celebrar y negociar instrumentos de crédito y títulos valores en general, con autorización de la Junta Directiva si el valor de los actos es superior a Mil Novecientos Veintidós (1.922) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. r) Ejecutar todos los actos que le correspondan conforme a la Ley para la cumplida realización del objeto social. s) Con autorización de la Junta Directiva suscribir contratos de fiducia. t) Las demás que se consideren necesarias y propias de su función como Representante Legal Principal. Facultades De Los Representantes Legales Suplentes: A) Aprobar y suscribir contratos con proveedores y/o contraer obligaciones, inferiores a Doscientos Cincuenta Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (250 SMMLV) o su equivalente en moneda extranjera con base en la TRM promedio del mes en el que se efectúa la contratación o se adquiere la obligación. Si la cuantía es superior a la mencionada anteriormente, el Representante Legal Suplente deberá contar con autorización expresa de la Junta Directiva para su suscripción. B) Ejecutar los siguientes actos con una cuantía máxima de Mil Novecientos Veintidós Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.922 SMMLV): a. Obligar a la Sociedad en operaciones de crédito, tomar préstamos bancarios o efectuar ventas de cartera. Si su cuantía es superior a lo establecido en el presente literal, deberá contar con autorización de la Junta Directiva. b. Efectuar ventas de cartera, con autorización de la Junta Directiva si su cuantía es superior a lo establecido en el presente literal. C) El Representante Legal Suplente podrá ejercer las facultades correspondientes a los literales d, e y f del Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos. D) Nombrar apoderados que representen a la Sociedad en defensa de sus intereses con autorización de la Junta Directiva si el valor de los actos es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Facultades de los Representantes Legales Judiciales: Los representantes legales judiciales tendrán las siguientes facultades: En general para asumir la personería de la sociedad en cualquier proceso o procedimiento judicial, jurisdiccional o de cualquier naturaleza y, en particular: a. Actuar en cualquier parte del país o el extranjero, en procesos judiciales, jurisdiccionales, o carácter administrativo en que la sociedad sea o pueda ser parte. b. Concurrir a las audiencias de conciliación de carácter judicial o extrajudicial o administrativas para toda clase de procesos o procedimientos. c. Confesar, conciliar, transigir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desistir, recibir y todas las demás facultades inherentes a la calidad de parte procesal, sea que se entiendan como parte de la representación o las que necesitan de facultad expresa. d. La facultad de conciliar de cada representante legal para fines judiciales será hasta una cuantía inferior o igual a Ciento Cincuenta (150) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Si la cuantía es superior a Ciento Cincuenta (150) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes pero inferior o igual a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes requerirán autorización del Representante Legal Principal o sus suplentes. Si la cuantía es superior a Doscientos Cincuenta (250) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes requerirán autorización de la Junta Directiva. La Sociedad no quedará obligada por las conciliaciones realizadas en contravención a lo dispuesto en este numeral. e. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de la sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. f. Suscribir en nombre de la sociedad contratos de prenda, así como su levantamiento y cancelación. g. En general para que asuma la personería de la sociedad cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 400 del 24 de abril de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03264168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Presidente)	Ivan Mauricio Bonnett Lopez	C.C. No. 80137208

Por Acta No. 385 del 21 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lady Maritza Cipamocha C.C. No. 53091319
Legal Para Rozo
Fines
Judiciales

Por Acta No. 406 del 22 de octubre de 2025 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2025 con el No. 03329705 del Libro IX, se removió del cargo a Lady Maritza Cipamocha Rozo y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 404 del 20 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025 con el No. 03305581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Diego Mendoza	C.C. No. 1019141819
Legal Para	Garzon	
Fines		
Judiciales		

Por Acta No. 409 del 10 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2025 con el No. 03329706 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Mario Andres Muriel	C.C. No. 1010196217
Legal Suplente	Salgado	

Por Acta No. 417 del 18 de junio de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2026 con el No. 03424338 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Mauricio Alejandro	C.C. No. 14620304
Legal Suplente	Cortes Ruiz	
Representante	Camila Alejandra	C.C. No. 1020773745
Legal Suplente	Ramirez Solano	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 410 del 21 de enero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No. 03358525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Fines Judiciales	Xiomara Alexandra Ramirez	C.C. No. 1030676942

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 56 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2025 con el No. 03285422 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Aldaz Biere	C.E. No. 410745
Segundo Renglon	Juan David Rosero Fajardo	C.C. No. 80136614
Tercer Renglon	María Clara Velásquez Roldán	C.C. No. 1037610340
Cuarto Renglon	Roberto Leon Alcocer Rosa	C.C. No. 6817750
Quinto Renglon	Alejandro Lince Gomez	C.C. No. 11202316

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Camila Gomez	C.C. No. 52086316

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21**

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Silva

Segundo Renglon	Sergio Andres Castro Toro	C.C. No. 71774048
Tercer Renglon	Luis Alejandro Cortes Garcia	C.C. No. 1032444923
Cuarto Renglon	Mateo Mejia Victoria	C.C. No. 16460094
Quinto Renglon	Luis Carreño Pombo	C.C. No. 79358336

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 22 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339237 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. AS-6100 del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2020 con el No. 02585581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Cecilia Morales Martinez	C.C. No. 52263191 T.P. No. 91341-T

Por Documento Privado del 5 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339238 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Stephany Andrea Mariño Perez	C.C. No. 1090398422 T.P. No. 180164-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
357	07-II -1995	55 STFE BTA.	27-II-1995 NO.482640

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000143 del 5 de febrero de 2001 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00765522 del 19 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000437 del 16 de abril de 2002 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00826338 del 9 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000704 del 10 de junio de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00885433 del 20 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000471 del 21 de abril de 2004 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00933804 del 12 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000248 del 21 de febrero de 2006 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01041171 del 28 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000469 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01050600 del 19 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 10575 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01352043 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3391 del 12 de mayo de 2011 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01479795 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4053 del 14 de mayo de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01640365 del 6 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 12807 del 2 de diciembre de 2014 de la Notaría 72 de Bogotá	01906134 del 27 de enero de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 3584 del 22 de mayo de 2015 de la Notaría 72 de Bogotá 01942181 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2102 del 7 de junio de 2019 de la Notaría 72 de Bogotá 02481103 del 27 de junio de 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4308 del 11 de septiembre de 2019 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. 02515558 del 16 de octubre de 2019 del Libro IX

E. P. No. 0273 del 16 de febrero de 2023 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. 02939815 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1239 del 22 de mayo de 2024 de la Notaría 72 de Bogotá D.C. 03131046 del 21 de junio de 2024 del Libro IX

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6619

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 87.024.318.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6619

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 15:42:21

Recibo No. AB26622736

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266227362A1C3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO